

CAPÍTULO VII

GOBERNACIÓN DE BOGOTÁ

(Parte administrativa)

Providencias del Gobernador sobre policía. — Sobre rentas. — Sobre salinas. — Sobre escuelas. — La Universidad. — Fundación del Colegio de la Merced. — *Catecismo de urbanidad*. — Aseo y ornato. — Cementerio. — Hospital. — Hospicio. — Otras providencias benéficas. — Agricultura. — *El Cultivador cundinamarqués*. — Proyecto de banco. — Espíritu de todas estas medidas. — Deja el Doctor Cuervo la Gobernación.

Pasemos á reseñar lo que se hizo en orden á la mejora moral y material de la provincia. Ya que el rigor y los sucesos tristes acarreados por el deseo patriótico de ahogar el espíritu de insubordinación puedan merecer censuras y acriminaciones de partido, los incansables esfuerzos que en esos mismos días consagraron nuestros padres á fundar la administración pública, á levantar la condición de los pueblos y brindarles algún bienestar, serán siempre dignos de la gratitud y loa de la posteridad.

Las revueltas pasadas habían dejado entre la población de Bogotá una especie de sedimento de gente perdida, que, sin medio de subsistir, vivía en

el desorden y del crimen, manchando el buen nombre de los bogotanos; para cortar este mal organizó el Prefecto un sistema de policía muy activa en que él mismo tomaba parte, acompañando las rondas que todas las noches debían hacer los alcaldes con la fuerza pública, no sólo para seguridad de la población, sino para la represión de los juegos prohibidos, de la embriaguez y demás actos ofensivos á la moral. Fueron tan eficaces estas medidas en el territorio de su mando, que en el primer mensaje á la Cámara de provincia le fue lícito decir: « Los delitos se han disminuído hasta el punto de que en un año no han pasado de seis los homicidios cometidos. Son raros los hurtos; y los ciudadanos y los correos transitan con sus caudales, sin que hasta ahora ninguno haya sido asaltado en los caminos, á pesar de la miseria pública y de la desmoralización que han debido producir las pasadas disensiones. » Al mismo tiempo que con esta energía se encarrilaban los pueblos en los hábitos de orden y quietud, á nadie agraviaba el gobierno de la provincia por sus opiniones políticas y procuraba la fusión de los partidos bajo el amparo de una bien entendida tolerancia.

En la Relación de Mando que al separarse de la gobernación dejó á su sucesor, que lo fue el general José María Mantilla, pintaba el estado de las rentas públicas al hacerse cargo de la Prefectura en 1831 con estos términos:

Indiqué al principio de esta exposición que al salir la Nueva Granada de la dominación dictatorial y de la usurpación militar que la siguió, carecía de un sistema fijo y combinado de contribuciones y de administración, y así era la verdad. No se cobraban con exactitud los impuestos, ó los encargados de su recaudación cometían fraudes ó malversaciones de todo género : cada prefecto, cada gobernador y aun los jefes políticos disponían libremente de los fondos públicos ; los comandantes militares y aun los jefes de escolta ó partida en marcha giraban libramientos contra las administraciones subalternas de rentas y contra los asentistas de ellas. De aquí provenía que no podía llevarse una exacta cuenta y razón, ni hacerse efectiva la responsabilidad de los empleados de hacienda ; sufriendo entretanto el pueblo onerosas y vejatorias exacciones, insultos y concusiones, sin que á pesar de todo se consiguiera cubrir las asignaciones de los servidores públicos, ni hacer frente á comprometimientos los más sagrados. El crédito estaba perdido y exhaustas las cajas : no había confianza y todos sacaban sus intereses de la circulación para ponerlos á salvo ; en suma, todo presentaba la imagen horrible del caos que había producido una inmoral y escandalosa revolución.

Tan sabido era esto, que una de las primeras medidas que tomó como Prefecto fue pedir á todos los jefes políticos noticias sobre las rentas municipales para cortar el desorden, decía, y el abuso que en este punto se notaban. Estableció luégo la Convención la tesorería general por indicación del doctor

José Ignacio Márquez ; expidióse en Abril de 1832 el decreto orgánico de la hacienda nacional, y quedó abierto el camino para manejarla con regularidad y economía. La provincia de Bogotá fue la primera en que se planteó la nueva organización, sin necesidad de visitadores ó comisionados especiales como en otras, y fueron tan satisfactorios sus resultados que en la citada Relación de Mando escribía el Doctor Cuervo :

Las rentas públicas sufragaban superabundantemente á los consumos de la Nación en esta provincia ; no se invierte ni un centavo sino en los objetos determinados por la ley, y los sobrantes que resultan al *fin del mes*, que en ocasiones *han pasado de diez y siete mil pesos*, se remiten á la tesorería general. Las contribuciones se recaudan con interés y actividad, y si es cierto que se emplea algunas veces alguna severidad con los deudores públicos, también lo es que nunca se cometen extorsiones ni vejaciones, y que todo lo recaudado se destina al mejor servicio del público, acumulándose lo que sobra, bien para hacer frente á nuestros comprometimientos con el acreedor extranjero y el doméstico, ó bien para aligerar más adelante los impuestos nacionales. Interés en la cobranza de las rentas públicas, economía en los gastos, exactitud en la cuenta y razón, he aquí los principios que han guiado mi conducta como director de la hacienda en la provincia.

.....
Hasta el 31 del próximo pasado (Enero de 1835), están

cubiertos íntegramente de sus asignaciones todos los empleados civiles, militares y de hacienda de la provincia; se han pagado todas las deudas que estaban pendientes, y se han satisfecho las cantidades que la tesorería general ha librado contra la provincia. *A nadie se debe un centavo con plazo cumplido.* ¿Qué diferencia, bajo este respecto, entre el año de 1831 y el de 1835! Los servidores de la Patria no recibían entonces sino una mitad ó una tercera parte de su sueldo cada cuatro ó seis meses y para socorrer al ejército con una miserable ración diaria hubo necesidad muchas veces de que yo comprometiera mi responsabilidad personal para conseguir en empréstito algunas cantidades de los ciudadanos particulares: no sucede hoy así, y los gobernantes pueden trabajar descansadamente sin ser distraídos con las reclamaciones de los acreedores y con los ruegos y súplicas del empleado.

Al mismo tiempo que así se ordenaban y acrecían las rentas, se promovió con empeño la averiguación de varias fundaciones pías que con el tiempo y á la sombra de las revoluciones estaban olvidadas en manos de los detentadores, para aplicarlas al objeto de utilidad pública con que fueron instituídas.

Por una de las muchas incoherencias que en aquel tiempo abundaban en la administración pública, la complicada renta de Salinas estaba bajo la vigilancia y dirección del gobernador de la provincia de Bogotá. Siendo absolutamente imposible que el gobernador atendiera á todas las funciones que las

leyes le asignaban, además de las puramente relativas al gobierno de la provincia, indicó la necesidad de que esta renta se anexase á otra, por ejemplo á la de tabacos, con la cual tenía alguna analogía, ó que se nombrase un empleado á cuyo cargo corriesen exclusivamente los negocios de hacienda, dado que el personal de la gobernación, sobre ser reducido y estar abrumado de trabajo, no tenía remuneración suficiente. Conocidos los principios de orden y la severidad del Gobernador, fácilmente se alcanza que al proponer el alivio de estas oficinas, no era su intento crear una nueva para atestarla de empleados ociosos, sino mejorar el servicio con la conveniente y proporcionada distribución de sus funciones, como ya antes lo había pedido, apoyándose en las más acertadas consideraciones, con respecto á la renta de diezmos. Por falta de práctica en los organizadores de entonces, las oficinas presentaban un aspecto enteramente singular, pues mientras en unas se entorpecía el trabajo por la abundancia de empleados, en otras por la escasez apenas se podía resistir el peso de los negocios; y aun acaecía que las oficinas de más complicadas incumbencias eran las que contaban con un personal más escaso.

La reforma de la oficina de salinas era tanto más urgente cuanto iba á verificarse en ella un cambio fundamental. Para conocimiento de este ramo no parecerán fuera de su lugar algunas indicaciones sobre su historia y estado coetáneo.

Los que no están al cabo de lo que son las salinas

del interior de la República, no tienen sino considerar la sorprendente é inagotable formación de sal gema de Cipaquirá, con sus ramificaciones de Nemocón, Tausa y Sesquilé, y las que aparecen en otros puntos de la meseta de Bogotá y en la cordillera oriental de los Andes colombianos. Hemos visitado las minas de Wieliczka, cerca de Cracovia, que pasan por ser de las más ricas de Europa, y vimos los cálculos de los millones de kilogramos que contienen; pero son nada en presencia de las que cercan á Bogotá, cuyos bancos apenas rasguñados, son adecuada muestra de las proporciones sorprendentes que alcanza la formación salina.

Desde antes de la conquista los aborígenes conocían estas salinas, en especial la de Cipaquirá, y no sólo extraían la sal gema, sino que aprovechaban las vertientes condensando el agua salada por medio del fuego en ollas chicas de barro, y formando así panes, que, vistas las condiciones meteorológicas y topográficas del país, eran lo más acertado que pudo idearse; en efecto, su dureza facilita la conducción é impide que absorba la humedad, ventaja que no tiene la gema, ni la cristalizada por cualquier otro procedimiento. Durante la Colonia se siguió el sistema de los indios y se abrieron las minas de Cipaquirá más ó menos científicamente, para ensanchar la producción de sal gema á fin de atender á las necesidades de la ganadería y de algunos pueblos de Tunja que se aficionaron á ella á causa del bajo precio á que se vendía. Al venir la República, aunque

en ella todo fue ensayos y vacilaciones, se continuó con el mismo sistema de administración que venía del gobierno colonial; pero llegaron á tanto las dilapidaciones y la ineptitud de algunos administradores, que, según oímos referir á un antiguo empleado de salinas, hubo día que en vez de producir rendimiento, tuvo la tesorería general de Bogotá que enviar dinero para pagar los servicios de la fabricación. En tales circunstancias se formó una compañía que tomó en arrendamiento las salinas, dando anualmente una crecida suma. Con esto parecía haberse obtenido una ventaja inmensa, pues lo que iba á recibir el Gobierno se miró como bajado del cielo; mas luego se echó de ver que el contrato ofrecía gravísimos inconvenientes, porque, no contentándose los asentistas con una utilidad razonable, comenzaban á formar enormes acopios de sal, de modo que al terminarse el arrendamiento, ó habría de comprárselos el Gobierno, ó de renunciar á vender una sola arroba mientras durase la que aquéllos tenían almacenada. Concebido este temor, pedía la opinión pública que se buscara medio de hacer una transacción para impedir cuanto antes el mal, la que fue llevada á cabo por el Doctor Cuervo, después de escrupulosos estudios y de largas conferencias con los asentistas. Como la ocasión era propicia para dar á esta renta la estabilidad é importancia de que era susceptible, se volvió otra vez al régimen de administración, pero aliando prudentemente el interés individual con el de la nación. Al

efecto celebró el Doctor Cuervo con los mismos arrendatarios el contrato de Abril de 1834, que fue aprobado por el Congreso, y según el cual se les pagaba una pequeña cantidad por cada arroba de sal elaborada y gema que entregaran, siendo de su cargo todos los gastos de producción, al paso que quedaban al del Gobierno los del expendio y custodia de la renta. Estimaremos los resultados de este contrato, viendo lo que el mismo Doctor Cuervo dice en la Memoria que presentó al Congreso de 1843 como secretario de Hacienda :

Se ha dicho, y así es la verdad, que los gobiernos son malos administradores, porque no encuentran en sus empleados el celo, la eficacia y el espíritu de economía que requiere el manejo de los negocios ; y por esto se profesa y práctica hoy la máxima de hacer marchar unidos los cálculos fiscales con los de los hombres acaudalados. En prueba de los útiles resultados que ella ha obtenido entre nosotros, véase lo que sucedía antes con la renta de Salinas, lo que sucede ahora y lo que sucederá más tarde cuando terminen los actuales contratos. Basta leer los informes dados á la corte de Madrid por los visitantes de rentas y últimamente por el general expedicionario don Pascual Enrile, para conocer hasta qué punto llegaban los despilfarros y malversaciones en las salinas de Cipaquirá, Nemocón y Tausa, aun bajo la vigilancia y tremendo poder de los mandatarios españoles, y los escasos rendimientos que dejaban, comparados con los que tienen después de celebrado el contrato de 21 de Abril de 1834.

Siento hablar de un negocio en cuyo arreglo y buena marcha tuve una pequeña parte ; pero cuando se trata del servicio público, nada debe omitirse de cuanto conduzca á indicar el camino de las mejoras positivas, aun con riesgo de sufrir las mezquinas interpretaciones de la malevolencia.

Este contrato es el fundamento de cuantos se han hecho después, y por lo mismo el origen de la no imaginada prosperidad de esta renta, que ha venido á ser la segunda de la República, y da vida y riqueza á unas cuantas poblaciones. Como complemento del contrato y no menos digno de elogio, debemos mencionar aquí el informe que en Mayo de 1834 dio el Gobernador sobre la manera de organizar la renta y crear la administración, obra acabada que parece más bien hija de una larga experiencia en la materia que un proyecto de organización. Ni debemos tampoco olvidar la exposición que, como Director de la renta de Salinas y en cumplimiento de la ley del año anterior, pasó en 31 de Enero de 1835 al Secretario de Hacienda : es una extensa memoria donde se halla todo lo relativo á la marcha de las salinas desde que están administradas por el Gobierno, junto con oportunas indicaciones para aumentar el consumo y conservar en buen estado las minas y propiedades de la nación. Entre aquellas indicaciones llama la atención la de abrir á la mayor brevedad un buen camino de Ibagué á Cartago por la montaña de Quindío para llevar á poco costo la sal

del interior al valle del Cauca y venderla á menor precio que la del Ecuador y el Perú, que se consume allí con gran perjuicio de las rentas nacionales.

Al acabar la dictadura de Urdaneta no quedaron en las noventa y ocho parroquias del departamento de Cundinamarca sino veintitrés escuelas. Da suficiente idea de cuál serían ellas el informe pasado por D. Gil Ricaurte, visitador de las de Bogotá, á fines de 1831; no halló en la ciudad sino la llamada normal, acomodada con una primaria en una misma casa del barrio de las Nieves; concurrían á ellas ochenta y cuatro niños, y no podían recibir las enseñanzas prescritas por falta de enseres y por el ruinoso estado del local; agrega tener noticia de otras dos escuelas privadas. El Doctor Cuervo, que tanto había trabajado antes en la Dirección de instrucción pública, no dejó pasar la primera semana de su prefectura sin empezar el restablecimiento de la educación primaria. En el primer año quedaron establecidas sesenta y dos escuelas, veinte según el método lancasteriano, y con mil novecientos noventa y siete alumnos; todo esto sin recargar las contribuciones ni fundar nuevas y costosas oficinas. Al separarse de la gobernación dejó setenta y tres, gran parte de ellas montadas según el sistema lancasteriano y con más de tres mil doscientos niños varones, y además nueve de niñas, dotadas todas con fondos suficientes para asegurar su buena marcha. Fuera de esto subvencionó conforme á un

decreto de la Convención de la Nueva Granada, con cincuenta pesos mensuales la gratuita que dirigían las monjas de la Enseñanza, excitó á los conventos de frailes para que arreglasen sus escuelas públicas, y estimuló á los buenos ciudadanos que se dedicaban á la educación. Estos resultados, aunque inmensos, no los miraba sino como los primeros pasos dados en la organización de la provincia, y así lo advierte él mismo: « Yo no puedo lisonjearme de que todas estas escuelas tengan la perfecta organización que corresponde á la importancia de su objeto y al espíritu del siglo; pero he zanjado los cimientos para la obra, en medio de las agitaciones que se han sucedido entre nosotros, y luchando con la escasez de fondos, con la pobreza de algunos vecindarios, con el egoísmo, con las preocupaciones y con absurdas y perjudiciales rutinas. »

Queriendo dar á la educación primaria un aspecto esencialmente popular, pero sin gravar al tesoro con una complicada oficina, solicitó de la Cámara de provincia la creación de la *Sociedad de educación primaria*, á semejanza de la que se había establecido en Popayán para que sirviera de cuerpo auxiliar á las autoridades, conciliándoles sobre todo el apoyo de la opinión pública. Su idea fue tan bien acogida, que una vez autorizada la fundación por la Cámara, se instaló la Sociedad con lo más lucido de la población de la capital, siendo su primer presidente D. Joaquín Mosquera y secretarios D. Pastor Ospina y el coronel Joaquín Acosta. En las principales pobla-